EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Viernes 22 de Enero de 1892. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.538

✝

DOÑA MARIA DE LOS DESPOSORIOS ALONSO

GONZÁLEZ--VIEJO

HA FALLECIDO HOY 22 DE ENERO DE 1892

(Después de haber recibido los Santos Sacramentos)

— D. E. P. —

Su esposo don José Alonso Rodríguez, hijos, hijo político, nietos, hermana política, sobrinos, primos y amigos

Al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan se digne encomendar á Dios el alma de la finada, concurrir al Funeral que por su eterno descanso ha de tener lugar en la iglesia parroquial de San Lázaro mañana sábado á las diez de la misma, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio.

La asistencia de V. será un acto de caridad cristiana, un último recuerdo á la finada y un señalado favor á su familia.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa mortuoria, Don Sancho, núm. 13.

M.C.D.2022

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Establecimiento emite obligaciones con 5 por 100 interés á la par amortizables en 6 años y el suscritor percibirá el cupón vencido en 1.º de Enero de 1892 de 2'50 por 100.

Se admiten suscripciones en casa de los señores Don Pascual Herrero y Compañía.

En la misma se admiten toda clase de operaciones de banca y compra oro.

ARRIENDO DE PASTOS

Se hace de los de la Dehesa de Espinosilla para ganado vacuno y lanar

Dirigirse para tratar á D. Octaviano Santoyo en Astudillo.

VINO.

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Emperador, número 14, á 25 céntimos litro.

CONSERVA

de tomate al natural y en pasta fina,

SIN COMPETIDOR

DE LA NUEVA FÁBRICA

DE

DON JOSÉ GARCIA BENITO.

TORQUEMADA.

—

Se halla en venta en esta capital en el almacén de coloniales de D. Tomás Fernández Canales y tiendas de ultramarinos de D. Domingo Martínez, Cestilla, núm. 13.—Don Angel Arranz, Plaza Mayor, 12, y D. Hipólito V. Jordán, Mayor pral. 182.

La elegancia en sombreros

DE SEÑORA Y NIÑOS.

EZEQUIELA ROJO

Ofrece á sus parroquianas su esmerado y económico trabajo, en el entresuelo de la misma casa, Mayor principal, 66, donde antes tenía el portal.

Se están esperando modelos de verano.

Sección editorial.

Reunión Médicofarmacéutica.

El domingo 24 del actual tendrá lugar en el local de la Económica á las doce de su mañana una reunión de profesores de ciencias médicas de partido, para la que están convocados por los señores Subdelegados, cumpliendo la 1.ª de las Bases para una Asociación general de «Médicos y farmacéuticos rurales», complemento del Congreso de médicos titulares, que tendrá por objeto constituir la Asociación del partido que en unión con los de su misma clase formarán la Asociación Médicofarmacéutica Española.

Accediendo gustosos á su publicación la copiamos de *El Siglo Médico*:

Bases para una Asociación general de médicos y farmacéuticos rurales.

1.ª En los partidos judiciales en que á la fecha de la publicación de estas Bases no estuvieren asociados los médicos y farmacéuticos, se pondrán de acuerdo los subdelegados de Medicina y Farmacia á fin de convocar á los profesores del partido á una reunión que tendrá lugar en uno de los diez últimos días del corriente mes de Enero, con objeto de constituir la Asociación del partido y nombrar tres representantes, dos médicos y uno farmacéutico, que se reunirán en la capital para constituir la Junta provincial de la Asociación.

Si llegado el día 20 de este mes, los subdelegados de Medicina y Farmacia, juntos ó separados, no hubieren convocado á los profesores del partido para la reunión á que se refiere el párrafo anterior, queda autorizado para hacerlo cualquiera de los médicos ó farmacéuticos de la circunscripción, y mas especialmente los que hubieren sido representantes en el Congreso ó compromisarios para el nombramiento de dichos representantes.

2.ª En la sesión á que hace referencia la base anterior se nombrará la Junta Directiva del partido, formada por un presidente, un vicepresidente que será tesorero, y un secretario, procurando que los nombramientos recaigan en médicos y farmacéuticos que residan en pueblos próximos. El secretario levantará acta de la sesión, de la que remitirá copia á los subdelegados de la capital para que éstos sepan quiénes han sido nombrados para constituir la Junta provincial.

3.ª Los subdelegados de Medicina y Farmacia de las capitales de provincia convocarán á los representantes nombrados en los partidos judiciales á una reunión que tendrá lugar en la *segunda mitad de Febrero* próximo, á fin de constituir la Junta provincial de la Asociación, que constará de un presidente, un vicepresidente, dos vocales, que será uno tesorero, y un secretario.

4.ª Las Juntas provinciales de las distintas regiones de España (Aragón, Cataluña, Navarra y Vascongadas, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Andalucía, Extremadura, Asturias y Galicia) procurarán ponerse de acuerdo con las de las otras provincias de la misma region para constituir Juntas regionales.

5.ª Las Juntas provinciales y regionales darán cuenta á este periódico y demás profesionales de su constitución, reglamento interior, número de socios, etcétera, para proceder cuando se estime conveniente al nombramiento de la Junta central.

6.ª Se considera como programa de la Asociación Medicofarmacéutica Española: 1.º Las bases y proposiciones aprobadas en el Congreso de titulares del mes de Diciembre. 2.º Los reglamentos que en cada región, provincia y partido judicial aprueben los asociados.

7.ª Formarán parte de la Asociación Médicofarmacéutica Española los facultativos titulares, extitulares y libres.

8.ª Procurarán las Juntas de distrito provinciales y regionales no exigir á los asociados más gastos que los indispensables para el sostenimiento, impresos, etcétera, que la Asociación ocasione; no siendo por ahora objeto de ésta la creación de un Montepío, que se procurará establecer á su debido tiempo con arreglo á la base 17 aprobada por el Congreso en Sesión del 5 de Diciembre (1).

9.ª Las diferencias que puedan ocurrir entre los facultativos se elevarán á Juntas de Distrito, siendo apelable el fallo ante la Junta provincial, obligándose los asociados á proceder conforme aquéllas determinen.

Si los facultativos discordes fueran de distinto partido judicial, se considerará como Tribunal de honor en primera instancia la Junta provincial, y en segunda y última la regional, si la hubiere, y si no la central.

10.ª Se considerarán órganos oficiales de la Asociación Médicofarmacéutica Española todos los periódicos profesionales que en España se publiquen y que se sirvan aceptar tal cargo.

11.ª Los asociados tomarán nota de los profesores circunvecinos que no hayan ingresado en la Asociación, para estimularles á que formen parte de ella.

12.ª La Asociación Médico Farmacéutica Española, con la fuerza que da la unidad de miras y la moralidad de sus individuos, procurará por cuantos medios estén á su alcalce y con el eficaz auxilio de la Prensa profesional y política, convertir en leyes los acuerdos y proposiciones votados por el Congreso de titulares.

(1) Se creará un Montepío facultativo, descontando para ello un tanto por ciento á los funcionarios del Cuerpo, siendo además ingresos para dicho Montepío la mitad del sueldo de los interinos y una peseta por cada certificación que expidan los individuos del Cuerpo de Sanidad civil.

Desde la Corte.

21 de Enero de 1892.

Sr. Director:

Ha vuelto hoy à hablarse de crisis con motivo del disentimiento que existe entre Romero Robledo y el ministro de la Guerra, de que ya los lectores tienen conocimiento, por sostener ambos diversos criterios respecto del proyecto de clases pasivas de Ultramar, que trae disgustados á muchos militares y que ahora preocupa la atención. Según mis noticias, en este asunto triunfará el criterio del señor Azcárraga, que es el que más se aparta del camino de las economías. No parece sino que á esta nación desventurada la persigue ahora el peor de los hados.

No hay crisis, porque el ministro de Ultramar no hace del caso cuestión de Gabinete. Si se tratara de aumentar gastos en los presupuestos, de seguro que no habría oposición ni dificultades. Sin embargo, parece que en el fondo de la situación palpita la necesidad de modificar el Gabinete, pero que no se hará nada en tanto no se aprueben los presupuestos. Y como esto no ha de verse hasta fines de Junio, lo probable es que no haya crisis hasta otoño. Contra este razonamiento alegan algunos que el cansancio de Concha Castañeda, metido en faenas superiores á sus fuerzas y los achaques cada vez más insistentes de Elduayen ahora que el estado de Andalucía requiere más solícita atención, determinarán la crisis el día menos pensado.

Como nuestra imaginación no se detiene, ya se dan diversas soluciones al conflicto ministerial y se forman y modifican ministerios á placer, pero todos con una base constante, cual es la de asignar la cartera de Hacienda á Romero, que está decidido á trabajar sin descanso y ejecutar desde aquel departamento larga serie de economías en el próximo verano, gusten ó no gusten á militares y elemento civil, convencidos como todos estamos de que el carro se acabará de hundir si no se acude á heroicos remedios, como se demuestra palpablemente viendo aunque, sea á la ligera, la situación de la Hacienda española.

En el Consejo celebrado con la Reina esta mañana no se trataron asuntos que no conozcamos de antemano, como por ejemplo final del debate político, comienzos del económico y situación de Jerez y otras muchas poblaciones de la región andaluza donde se nota, haya ó no verdadero motivo, grave malestar que tiene los ánimos excitados con enorme daño para la paz pública. En no escaso número de ciudades reina positivo pánico. En Jerez no se sale de noche a la calle y se acuartelan las tropas; en Puerto Real y San Fernando se arman los vecinos; en Ronda se esparcen noticias espeluznantes; y en toda la región el problema obrero se agrava porque crece el número de obreros sin trabajo en proporciones aterradoras. De esto se ha tratado extensamente ante la soberana. Al final del Consejo la soberana ha firmado diversos decretos.

Después los ministros han cambiado impresiones y convenido en la necesidad de terminar en tiempo breve los presupuestos porque los clamores de la opinión arrecian y porque no tiene réplica el argumento que hacen las oposiciones, de que en año y medio de poder que llevan los conservadores ha habido tiempo de confeccionar unos presupuestos. También han cambiado impresiones respecto de prórroga de tratados; pero no ha sido posible averiguar si ciertas secretas negociaciones que se llevaban con Francia están á punto de terminar satisfactoriamente como ha ocurrido con los que se sostenían con otras naciones. Pronto hemos de saber á qué atenernos.

El conflicto de Tánger puede ya darse por terminado, porque el Sultán depuso al bajá y nombrado otro que es del agrado de las kabilas amotinadas. Por consiguiente en esta semana se retirarán de aquellas aguas las escuadras extranjeras y hasta otra.—Los coroneles con mando en Madrid han pedido licencia para celebrar pasado mañana, días del Rey, un banquete, después de la recepción de Palacio. Como la Corte viste de luto no habrá por la noche comida oficial palatina.—El general Dabán se halla muy grave, víctima de una aguda pulmonía en que ha degenerado en ataque de *influenza*.

En ambas Cámaras se ha discutido de cuestiones económicas. En el Congreso, después de numerosas preguntas y respuestas sin mayor importancia, ha hablado Pedregal, que ha hecho un notable discurso sosteniendo con lucimiento el criterio librecambista.—En los pasillos he notado poca animación, hablándose principalmente de dengue, subida del precio del pan y la carne, comentarios sobre haber triunfado el criterio del Ministerio de la Guerra en el proyecto de clases pasivas de Ultramar, cambios que siguen por las nubes y Bolsa que no quiere reponerse.

Nada nuevo de París y Lisboa.—Las líneas han mejorado.

Suyo afmo. F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—21 Enero 1892

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, á propósito de una denuncia de la Guardia civil por sustracción de leñas del monte titulado Regalada.

Guerra.—Real decreto autorizando á la Academia general militar para que contrate directamente con la Sociedad anónima *La Electricista Toledana* el servicio del alumbrado eléctrico de dicho establecimiento por el plazo de diez años y el precio de 20.500 pesetas en cada uno.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento provisional de la administración económica de la isla de Cuba, que publica, y que regirá hasta que, oído el Consejo de Estado, se dicte el definitivo.

*
* *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre captura de dos presos fugados de la Cárcel de Paredes de Nava.

Guerra.—Continúa el Real decreto sobre reorganización del Ejército.

Gobierno de provincia.—Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito minero durante el mes de Febrero próximo.

Depositaría de Fondos provinciales.—Cuenta del 2.º trimestre del año económico de 1891-92. que rinde el Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo.

Ayuntamientos.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio de 1892-93.

De todas partes

Reproducimos á continuación el dictamen de la comisión del Congreso en el proyecto de las clases pasivas de Ultramar, modificando el pensamiento del Sr. Romero Robledo.

Dice así:

«Artículo 1.º Quedan sujetos á la revisión los expedientes de todos los que disfrutan cesantía, retiro ó jubilación, por los Tesoros de Ultramar.

Art. 2.º La revisión mandada hacer por el artículo anterior tendrá por único objeto comprobar si los que gozan aquellos derechos han servido personalmente en la isla, cuyo presupuesto gravan.

Queda anulada la obligación de los Tesoros de Ultramar de satisfecer los haberes declarados, cualquiera que sea su causa, cuando el interesado no haya prestado personalmente ningún servicio en el país por cuyo presupuesto vienen abonándose dichos haberes.

M.C.D.2022

Art. 3.º En lo sucesivo, y para los empleados civiles y militares, no servirá de sueldo regulador para la declaración de derechos pasivos sino el mayor que se obtenga y desempeñe por dos años dentro de la carrera profesional ó administrativa en que haya prestado mayor número de años de servicio computables para la clasificación.

Art. 4.º Los que se retiren ó jubilen después de promulgada la presente ley, no tendrán derecho al cobro en la Península de los haberes pasivos que obtengan por Ultramar sino reduciendo éstos en su cuantía á las que el Tesoro de la Península abona como correspondiente al cargo ejercido.

Unicamente los domiciliados en nuestras posesiones y provincias ultramarinas tendrán derecho, mientras allí residan, á percibir en toda su integridad las pensiones que en lo sucesivo se concedan por las leyes á los que hayan prestado servicios en aquellos países por el tiempo y en las condiciones que las mismas leyes y los reglamentos prescriban.

Art. 5.º Por el ministerio de Ultramar se nombrará una Junta, compuesta de tres vocales, para llevar á cabo la revisión de los expedientes que se dispone por el art 1.º de esta ley.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones, decretos y leyes en cuanto se opongan á lo prevenido en ésta.»

Local y Provincial.

Profundamente afectados y bajo el peso de la mayor angustia, tenemos que comunicar á nuestros lectores el fallecimiento ocurrido á las dos de la tarde de hoy, de la virtuosísima Sra. doña María de los Deposorios Alonso, esposa que fué de nuestro querido Director D. José Alonso Rodríguez.

Alma hermosa y nacida para el bien, había conseguido captarse el cariño de cuantos teníamos la dicha de admirar las prendas de carácter que la adornaban, y su distinguido y afable trato la hicieron siempre acreedora de generales y verdaderas simpatías en nuestra ciudad.

Terrible, inmenso tiene que ser el dolor que en estos momentos lacera el alma de sus aflijidos esposo è hijos, porque hay heridas que no pueden cicatrizar las lágrimas, ni recuerdos que el tiempo consiga borrar.

Esposa amante y madre cariñosísima se había consagrado exclusivamente á ser el ángel del hogar doméstico; á mitigar las penas que en él pudieran existir; á fortalecer con cristianas y consoladoras palabras à los seres que á su lado sufrían, y por eso los últimos instantes de aquella santa han sido tranquilos; puesto el pensamiento en Dios, y los ojos apagados, pero siempre llenos de ternura, en su esposo y en sus hijos.

Las repetidas desgracias de familia que desde hace algún tiempo venía experimentando, minaban su naturaleza, y aunque sus labios siempre tenían una sonrisa de dulce resignación, bien comprendíamos los que la rodeábamos, que aquella existencia se apagaba, sin sufrimiento material; como se apaga la llama de una lámpara, como se agosta la planta que carece de sávia para poder vivir.

Su inagotable caridad y sus virtudes han dejado un vacío en el corazón del necesitado, un hueco en el alma de los que tuvimos ocasión de apreciar su distinguido y cariñoso trato, y un desierto lleno de lágrimas, è imposible de llenar, en el hogar doméstico.

Ha fallecido entre el hermoso consuelo de los auxilios de la religión; rodeada de su esposo é hijos, y con la resignación de una santa.

¡Qué vamos a decir á aquéllos cuando hoy nuestra alma tambièn se encuentra llena de luto, porque al fin, con ellos venimos compartiendo las tareas de Redacción, estando unidos, mas que con vínculos amistosos, con lazos fraternales!

Unicamente la resignación cristiana puede mitigar su pena, y en aquella deben pensar.

Duerma el sueño de los justos, la amante esposa y cariñosa madre que ha de bajar al sepulcro; que su memoria no se borrará jamas de nosotros

La Redacción de El Diario Palentino se asocia de todo corazón al inmenso dolor que en estos momentos experimentan su querido Director, amantes hijos y distinguida familia, y al unir nuestras lagrimas à las suyas, unimos también nuestras oraciones.

Acojan como consuelo nuestras pabras, nacidas del corazón, y que Dios les preste sus dones, para poder sobrellevar el peso de tan inmensa como irreparable desgracia.

***

A MI QUERIDO DIRECTOR
Y RESPETABLE AMIGO
Don José Alonso Rodriguez,

Al surcar las arrugas vuestra frente,
Sello de ancianidad y de respeto
La desgracia, señor, con paso inquieto
Vuestra alma abate entre su voz doliente
Triste el hogar, ha poco sonriente,
Hoy es campo de luto, erial comploto;
Arroyo azúl por la sequía quieto,
Huerto sin flor ni perfumado ambiente.
Mitigad el dolor y la honda queja
Que hoy hace el corazón sea afligida
Al ver que santa la virtud se aleja.
Que el alma que marchó noble y querida,
Desde el Cielo sonríe á los que deja
En el valle angustioso de esta vida.

Clotaldo.

Ha publicado la *Gaceta* la convocatoria para las conferencias que han de celebrarse en la estación enològica central, situada en la Moncloa, y que comenzarán el 21 del corriente, con sujeción al programa que inserta.

La inscripción para la matrícula no se efectuara hasta Septiembre próximo.

El ministro de Fomento se propone suprimir las estaciones Enotécnicas de Parts, Burdeos y Cette, tan pronto como espire el tratado de comercio con Francia; pero como aquéllas figuran en los presupuestos, se estableceran en las naciones en que más convenga á nuestra riqueza vinícola.

Parece que existen la promesa formal del Gobierno de que los vinos comunes de la Peninsula no satisfagan derecho alguno en concepto de consumos a su entrada y venta en Cuba y Filipinas.

Vamos, algo es algo.

Ahora sólo falta que el propósito se convierta en realidad.

El *Boletin Oficial* de hoy publica la Relación de las operaciones que han de practicarse en este distrito minero durante el mes de Febrero próximo.

Según leemos en los periódicos de la Corte, en breve saldrá de aquélla para nuestra vecina capital de Valladolid el Excmo. Sr. Arzobispo electo de dicha Diócesis.

Continúa la cuestión del pan ocupando la atención de los periódicos, los cuales comprenden lo injustificado de la subida de aquel artículo.

Una comisión del gremio de panaderos visitó ayer tarde al señor alcalde de la Corte, con objeto de proponerle una solución en el asunto que hoy preocupa á Madrid.

El alcalde recibió ayer varias ofertas de algunos pueblos inmediatos á Madrid para abastecer de pan los mercados á un precio bastante más bajo del que tenía el pan antes de la subida.

Estas ofertas obedecen à la medida del señor Bosch, enviando anteayer dependientes de su autoridad á estos pueblos al objeto referido.

Ayer falleció en Grijota, á los 29 años de edad, D.ª María del Rosario Castellanos Ortega.

Reciban sus afligidos padres y demás familia nuestro pésame.

Dice un periódico de Vigo que el administrador de correos que ha sido de aquella población hasta hace poco, llevaba en corto tiempo cinco traslados: de Vigo á Barcelona, de Barcelona á Pontevedra, de Pontevedra á Córdoba, de Córdoba a Lugo y de Lugo à Tuy. Y ahora acaba de ser trasladado á Canarias.

Así no es de extrañar que con frecuencia veamos que una carta dirigida á Valladolid vaya á parar á Perú.

Porque se están dando casos.

La frecuencia con que se ha venido repitiendo el caso de que algunos jefes y oficiales soliciten el pase á la situación de reemplazo y nuevamente destino activo, transcurrido muy breve tiempo, produciendo la perturbación de que los cuerpos tengan por largo plazo sin cubrir sus plantillas, y, por otra parte, el perjuicio que podría causarse al jefe ú oficial que, encontrándose de reemplazo por necesidades particulares y al amparo de la ley, perdiese tal situación por presentarse á solicitarla otro oficial de su misma clase que no tendría mejores derechos á esta ventaja, han aconsejado variar las prescripciones vigentes respecto al pase voluntario à la situación de reemplazo, poniéndolas en harmonía con las disposiciones relativas á supernumerarios.

Fundado en estas consideraciones, el ministro de la Guerra ha dictado la siguiente disposición, que publica el *Diario Oficial* de dicho ministerio:

1.º Podrán pasar á la situación de reemplazo los jefes y oficiales de todas las armas é institutos que sirviendo en la Península, lo soliciten, siempre que haya excedente en la escala de su clase.

2.º El pase voluntario á la situación de reemplazo se concederá por un período que no podrá ser menor de un año.

3.º Para los efectos del art. 1.º se entenderá que hay excedente en la clase cuando haya jefes ú oficiales en situacion de reemplazo forzoso pendientes de colocación

4.º Los jefes y oficiales que, terminando el plazo que marca el art. 2.º, soliciten volver al servicio activo, continuaran en la misma situación hasta que por turno y en concurrencia con los demás de reemplazo forzoso en su clase, les corresponda ser colocados.

5.º El Gobierno se reserva el derecho de colocar antes del plazo marcado a los oficiales que se hallen voluntariamente en situación de reemplazo, siempre que lo exijan las conveniencias del servicio, pudiendo esto hacerse por medida general, ó con respecto á un cuerpo ó clase determinadas.

Con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas el concepto que han merecido al Director del periódico *Revista de Medicina y Cirugía*, D. Julio Ulecia y Cardona los representantes de esta provincia en el *Congreso Médico-farmacéutico Español* celebrado recientemente en Madrid, nuestros estimados amigos D. Ambrosio Donis, distinguido Médico de esta ciudad, y don Emilio Mesa, de Villada.

Como verán nuestros lectores, estos conceptos son altamente honrosos para dichos representantes, como también para la clase que tuvo el buen tino de elegirles.

Don Ambrosio Donis de la Fuente.

No hubo una sola sesión en que no interviniera, cosa rara, en todas ellas para decir algo bueno, proponer algo útil, dilucidar bien un asunto y ser elegido miembro de alguna comisión. A más su nombre figura en no escaso número de proposiciones.

El ilustrado representante de Palencia era ya *gato escaldado*. Había pertenecido al Congreso de 1878, y sabía muy bien discutir y razonar.

Ha dado pruebas de no escasa actividad. El secretario de actas ha escrito muchas veces su nombre, y á pesar de haberse *batido* en pocas ocasiones, sólo en una resultó *derrotado*: cuando presentó la proposición solicitando voz y voto para los representantes de la prensa profesional.

Esa fué su *Waterlóo*.

Don Emilio Mesa y Santa Olalla.

Su nombre no nos era desconocido.

En la prensa profesional habíamos leído algunos artículos con su firma, y conociamos de él una obra útil para los profesores titulares, que lleva por título *Prontuario del Médico de Partido* y su *Folleto sanitario profesional*, en el que demuestra el Sr. Mesa conocer bastante bien las necesidades de la clase médica rural.

Es orador incisivo y mordaz, sus réplicas pecan de cortas, si bien en cambio son *sabrosas*, pero aun juzgamos más felices sus frases contestando á una interrupción; son de las que levantan tempestades. Gracias à que todos eran gente pacífica, si no, acaso hubiera habido un conflicto entre el señor Mesa y los que estaban en los *bancos*, que hubiera puesto en un aprieto á la *mesa* de discusión y dado margen á no pocos comentarios entre los que nos sentábamos junto a los *pupitres*.

Vale mucho. Como *Mesa*, resulta de *caoba*, pero con adornos de..... *palo santo*.

Mucho nos complace el trasladar á nuestras columnas el jucio emitido por dicha revista, acerca de dichos señores, por tratarse de dos personas justamente apreciadas en nuestra provincia.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 22.—Los precios que han regido hoy para los cereales en los almacenes de estos compradores han sido:

Las entradas han sido próximamente:

Trigo	200	fanegas.
Cebada	000	íd.
Centeno	000	íd.
Avena	000	íd.

Los precios que han regido son:

Trigo de 44,50 á 45 reales las 92 libras.

Centeno de 33'50 á 34 reales íd

Cebada de 24 á 24,50 reales fanega.

Avena de 17'50 á 18'50 reales íd.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo suave.

Sección religiosa.

Sábado.—San Ildefonso Arzobispo de Toledo.

Ultima hora

MADRID 22 (12 30 t.)

Ha muerto en Cuba el célebre bandido Veguita, el cual por tanto tiempo llenó de terror á los habitantes de dicha Isla.

En Caseville (Francia) ha descarrilado un tren de viajeros, resultando seis de éstos heridos.

En el Consejo de Ministros que se celebrará el domingo próximo, quedarán últimados los presupuestos.

LA EPILEPSIA
Ó ACCIDENTES NERVIOSOS
Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OCHOA.**
LA VIRUELA
Curación rapida y segura con las **PÍLDORAS DE OCHOA.** Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.
LA ERISIPELA
Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.
PROSPECTOS GRATIS
Duque de Alba, 13, MADRID

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LOS NIÑOS PIDEN
A GRITOS LA
EMULSION DE SCOTT
DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMÓ, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

MANUAL
DEL
COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR
POR
D. Eumenio Rodríguez Alvarez de Toledo

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales, y extranjeras en y cereales mercaderías: su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones.

Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.° mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica, 5 pesetas: certificado al punto que se denomine 6.

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social efectivo..	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.. . . .	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154, Palencia.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas ***Compound*** para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y ***Molinos*** harineros
Turbinas, rodeznos y bombas centrifugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas inclinados, etc
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

TARJETAS DE VISITA
ELEGANTES Y ECONÓMICAS
Se hacen en el acto, en la imprenta de
ALONSO É HIJOS

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

YA LLEGARON

Los arboricultores del Morte de España

Anacleto Martinez é Hijo

Que como en los años anteriores, han traido un gran surtido de toda clase de frutales y los ofrecen á su clientela, tomando por cientos á tres reales planta.

También tienen superiores orejones á 1'50 pesetas kilo y ciruelas pasas á 1 peseta kilo.

Para los pedidos, pueden dirigirse al domicilio de los mismos. Portal de Inquisidores, núm. 3. ó al comercio de D. Gaspar Alonso.

LA SASTRERÍA Y ROPERÍA
de
JUAN VELAYOS
se traslada, por mejora de local al número 66 de la misma calle Mayor pral.

Junto á Fontana.

EL MADRILEÑO.

OFICIAL

Se necesita uno en la hojalatería del andaluz José Martínez, calle Mayor principal, número 164.

BUENA OCASION.

Por no poderla atender su dueño, se vende una fabrica de jabón con todos los útiles necesarios para fabricar seis ientas arrobas mensuales y se enseña su fabricación.

Para más detalles, dirigirse á Juan Flores, Cevico de la Torre.

PALENTINOS:

¿Es cierto de que el cuarto quita tasto? pues si asi lo creéis llegaros al nuevo depósito de yeso de Agustín Domínguez, calle del Arco, número 11, y probaréis un hecho.

SE ARRIENDA

Una casa para vecinos en la calle Mayor Antigua número 123 esquina á la de Cantarranas.

Para tratar, dirigirse á su dueño que vive calle Mayor principal número 88.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á la imprenta de este diario.

SE VENDEN

Un tilburi de dos asientos, casi nuevo, en 640 reales.

Dos carros de varas, nuevos, uno ligero y otro grande.

Taller de herrería y carretería de Eulogio Simancas, Mayor Antigua número 112.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Petra Diez Matía, en Becerril de Campos.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Miguel Ruiz Ybáñez, calle de Mancornador, núm, 5.

AMA DE CRIA

Se necesita una para casa de los padres de la criatura.

Dirigirse á Mariano López, San Juan de Dios, número, 10.

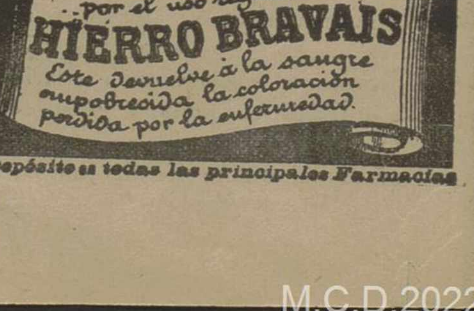

Depósito en todas las principales Farmacias

M.C.D.2022